Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General De Desarrollo Urbano
Dirección De Obras Particulares

Declarativo
Resolución N° 2 D.O.P.
Asunción, -9 SET. 2022

VISTO: El Exp. N° 12.703 de fecha 17 de Agosto de 2.022, sobre Aprobación de Planos y Planillas del Proyecto de Construcción de Carpeta Asfáltica sobre Pavimento tipo Empedrado en Estacionamiento de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, en el inmueble ubicado en las calles Comandante Manuel Gamarra y Ramón de las Llanas, propiedad de: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - FACULTAD DE FILOSOFIA,** cuyo profesional responsable es el Arq. Bernardo Roberto Moray Saldivar, Pat. Prof. N° 21.975, Categoría "A" **(Constructor).**----------

Características de la obra: Cantidad de niveles: 01 (uno), **Superficies: construida:** 12.598,00 m2, **sup. estacionamiento (al aire libre):** 2.119,00 m2, **del terreno:** 14.999,12 m2. **Zona del Plan Regulador** (Ord. 163/18) **AR3B** (Área Residencial de Alta Densidad - B). **Uso y Clasificación:** Estacionamiento al aire libre.----------

CONSIDERANDO:

QUE, cuenta con Informe del Dpto. de Fiscalización de Obras, de fecha 07 de septiembre de 2.022, realizado por el Fiscalizador Miguel López Ocampos, el cual señala: La pavimentación solicitada para el estacionamiento vehicular, a la fecha aún no fue iniciado y los planos presentados se ajustan a lo existente.----------

QUE, cuenta con informe del Área de Tránsito, de fecha 08 de septiembre de 2.022, realizado por el Ing. Javier Orue, el cuál señala: El análisis de los requerimientos viales se realizaran en una posterior presentación de Aprobación de Planos de lo construido.----------

QUE, cuenta con Informe Técnico Final, del Dpto. de Aprobación de Planos, de la Dirección de Obras Particulares, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano, de fecha 08 de septiembre de 2.022, realizado por el Ing. Javier Orue, el cuál señala: A fin de redactar la Resolución en carácter declarativo de la Aprobación de Planos del Proyecto de Construcción de carpeta asfáltica del área de estacionamiento de la Facultad de Folosofía de la Universidad Nacional de Asunción. El expediente cuenta con planos y planillas del área a pavimentar, así como de las especificaciones técnicas de los trabajos a realizar. Cuenta con informe del Dpto. de Fiscalización de Obras y el informe Técnico Vial.----------

POR TANTO, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 338/2021 I. de fecha 09 de abril de 2021, a firmar en representación de la Intendencia Municipal.----------

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PARTICULARES
RESUELVE:

Art.1° APROBAR, los Planos y Planillas del Proyecto de Construcción de Carpeta Asfáltica sobre Pavimento tipo Empedrado en Estacionamiento de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, **EN CARACTER DECLARATIVO, previo análisis y estudios técnicos del proyecto presentado,** la que quedará definitivamente concluida, una vez terminado los estudios legales y pagado los impuestos correspondientes, conforme al Visto y Considerando que antecede.----------

Art.2° COMUNICAR, a quienes corresponda tomar nota y cumplido archivar.----------

Ing. Civ. Javier Orue Gauto
Jefe Dpto. de Aprobación de Planos

Arq. Diego A. Sotomayor De la C.
Director de Obras Particulares

Obs. 1) El propietario se hace responsable de que en caso de modificaciones o ampliaciones futuras las mismas deberán ajustarse a las normativas vigentes, previa tramitación de nuevo permiso de construcción, si así no lo hiciera el Municipio se reserva el derecho de ejercer las medidas Legales rigen. 2) El presente permiso tiene una validez de un año para el inicio de obras a partir de la fecha de su aprobación. 3) Una vez terminada la obra dentro del plazo máximo de treinta días, 30 días el constructor o propietario deberá solicitar la Inspección Final correspondiente. Si el constructor no formulara el pedido en el plazo estipulado, vencido el mismo podrá hacerlo el propietario directamente adjuntando los documentos necesarios.
ROSE

Escaneado con CamScanner